



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 NOV. 1985

Expte. N° 739/85 - REF. N° 1/85

VISTO:

Las facturas del Hotel Provincial de esta ciudad obrantes en /
estos actuados, por la suma de australes cuatrocientos noventa y ocho con seis
centavos (A 498,06); y

CONSIDERANDO:

Que las mismas son por gastos de alojamiento a miembros de ju-
rados que viajaran a Salta para entender en concursos públicos para la provi- /
sión de profesores regulares a distintas materias de las Facultades de Humani-
dades y de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales;

Que dichas facturas han sido ya canceladas según la orden de //
pago N° 1.152/85, del 14 de Octubre pasado;

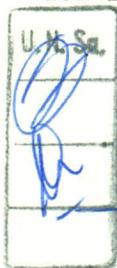
POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administra-
ción,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar las referidas facturas por la suma total de australes cua-
trocientos noventa y ocho con seis centavos (A 498,06), correspondientes a los
gastos de alojamiento aludidos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que esa cantidad fue imputada en la partida 12. 1221. /
250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el ejercicio 1985 (F.U.)-
Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus
demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1077-85